



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

BLVD. FRANCISCO VILLA No. 108
FRACCIONAMIENTO LA GLORIETA
DURANGO, DURANGO 34207

029420

ORDEN COMPRA STANDARD

No.:
222572

REV.: 0

PROVEEDOR No.: 8967 BIENES_SERVI_GC
NUÑEZ ROCHA RAFAEL

N1-ELIMINADO 7
N2-ELIMINADO 2

FECHA:
ENTREGAR EN:

24-OCT-23
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y
DES. RURAL GED15
BLVD FRANCISCO VILLA KM 4.5
DURANGO, DURANGO 34000

RECEPCION: 322440

JUSTIFICACION:

DESCRIPCION: TONER PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA SAGDR, SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y
DESARROLLO RUARAL S.I.36920

TERMINO DE PAGO: CONTADO

TERMINO DE ENTREGA:

SOLICITANTE: ARCE VALENZUELA, BIANKA MARCELA
Telefono:

NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD	U. DE M.	PRECIO	IMPORTE
1	TONER PARA IMPRESORA CE412A CARGO: 1-99999-51214002-21402-11011-1-2110006022005-3201-277022003-50500 01-2F999-015	2	PIEZA	\$3,193.48	\$6,386.96
2	TONER PARA IMPRESORA W2020A CARGO: 1-99999-51214002-21402-11011-1-2110006022005-3201-277022003-50500 01-2F999-015	3	PIEZA	\$2,180.80	\$6,542.40
3	TONER PARA IMPRESORA W2021A CARGO: 1-99999-51214002-21402-11011-1-2110006022005-3201-277022003-50500 01-2F999-015	3	PIEZA	\$2,668.00	\$8,004.00
4	TONER PARA IMPRESORA W2022A CARGO: 1-99999-51214002-21402-11011-1-2110006022005-3201-277022003-50500 01-2F999-015	3	PIEZA	\$2,668.00	\$8,004.00
5	TONER PARA IMPRESORA W2023 CARGO: 1-99999-51214002-21402-11011-1-2110006022005-3201-277022003-50500 01-2F999-015	3	PIEZA	\$2,668.00	\$8,004.00



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE

COPIA

LA RECEPCION DEBERA REGISTRARSE ANTES DE PRESENTARSE PARA TRAMITE DE PAGO

Total General : \$36,941.36

EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A RESPONDER Y A SURTIR EL PEDIDO EN SU TOTALIDAD

SILERIO SOTO, ALMA JUDITH	GARCIA MAGALLANES, MARIA ELENA LIC.	CORTEZ SAUCEDO, GRECIA CONSTANSA C.
---------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

EL ORIGINAL DE LA ORDEN DE COMPRA NO DEBE SER ENTREGADA AL PROVEEDOR, SIN RECIBIR
LOS PRODUCTOS Y LA CANTIDAD ESPECIFICADA.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el RFC, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

*"LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango."